



Comisorio No.2021-00009

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 27 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole que el día de ayer no fue posible llevar a cabo la audiencia de secuestro programada dentro del presente asunto, por cuanto la titular del Despacho decidió aplazar la diligencia, en razón a que me encuentro con síntomas de COVID-19. Sírvasse disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Cumaribo, veintiocho de enero de dos mil veintidós

Visto el Informe Secretarial que antecede se dispone fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro al bien inmueble rural denominado “MALVINAS” ubicado en la Vereda El Placer, Inspección El Tuparro, jurisdicción de esta municipalidad, distinguido con Matrícula Inmobiliaria No.540-5397 y Código Catastral No.997730001000000140065000000000 de propiedad del demandado, el día 3 de marzo del presente año a partir de la 6:00am.

Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secuestre.

Solicítese el acompañamiento de los cuerpos de seguridad del Estado acantonados en esta Municipalidad. Oficiése.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza

Firmado Por:

**Lolyluz Romero Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cumaribo - Vichada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b7b817f9dc60d6168170a21a5e65a9e5a8b2cfbc8e9a1573b4023b3ecdd48a8**

Documento generado en 28/01/2022 09:56:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>